

Comisión Suplente:

Presidente: D. Vicente García Martín. Catedrático de Universidad de la Universidad de Málaga.
 Secretario: D. José Antonio Molina Ruiz. Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Málaga.
 Vocales: D. Jaime Gil Aluja. Catedrático de Universidad de la Universidad Central de Barcelona.
 D. Francisco Javier Martínez García. Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad de Oviedo.
 D. Carlos Cassu Mellado. Catedrático de Escuela Universitaria de la Universidad Autónoma de Barcelona.

Close de convocatoria: Concurso.
 Área de conocimiento: Filología Inglesa.
 Número de la plaza: 21345B/91.

Comisión Titular:

Presidente: D. Enrique Alcaraz Vara. Catedrático de Universidad de la Universidad de Alicante.
 Secretario: D. Aurelio Luis Verde Irisarri. Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Málaga.
 Vocales: D. José Luis Vázquez Marruecos. Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad de Granada.
 D. Rafael Blasco Jiménez. Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Zaragoza.
 D.ª M.ª Pilar Fernández Bellón. Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de La Coruña.

Comisión Suplente:

Presidente: D.ª Pilar Hidalgo Andreu. Catedrática de Universidad de la Universidad de Málaga.
 Secretario: D. Antonio de las Nieves López. Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Málaga.
 Vocales: D.ª Fernanda Rodríguez Torras. Catedrática de Escuela Universitaria de la Universidad Central de Barcelona.
 D.ª M.ª Montserrat Carracedo Matorra. Titular de Escuela Universitaria de la Universidad Complutense de Madrid.
 D.ª Rosa María Revilla Vicente. Titular de Escuela Universitaria de la Universidad de Salamanca.

RESOLUCION de 10 de diciembre de 1991, de la Universidad de Sevilla, por la que se hace pública la composición de la comisión que habrá de resolver el concurso para la provisión de una plaza de los Cuerpos Docentes Universitarios.

De conformidad con lo establecido en la Resolución de la Universidad de Sevilla de 29 de mayo de 1991 (BOE de 2 de julio), por la que se convoca a Concurso para la provisión de una plaza de los Cuerpos docentes de esta Universidad,

Este Rectorado ha dispuesto lo siguiente:

Hacer pública la composición de la Comisión que habrá de resolver el Concurso de provisión de una plaza de los Cuerpos docentes de esta Universidad; que figura como anexo a la presente Resolución.

La citada Comisión, deberá constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a contar desde la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar la reclamación previsto en el artículo 6.º apartado 8.º del Real Decreto 1888/84 de 26 de septiembre, ante el Rector de la Universidad de Sevilla, en el plazo de quince días hábiles a partir del

siguiente al de su publicación.

Sevilla, 10 de diciembre de 1991. — El Rector, Javier Pérez Royo.

ANEXO

**CONCURSO CONVOCADO POR RESOLUCION DE
 29 DE MAYO DE 1991
 (BOE DE 2 DE JULIO)
 CUERPO DE CATEDRATICOS DE UNIVERSIDAD
 AREA DE CONOCIMIENTO: GEOGRAFIA HUMANA-5**

Comisión Titular:

Presidente: D.ª Josefina Cruz Villalón, Catedrático de Universidad de la Universidad de Sevilla.
 Vocales: D. Carles Carreras Verdagué, Catedrático de Universidad de la Universidad Central de Barcelona.
 D. Fernanda Manera Miguel, Catedrático de Universidad de la Universidad de Valladolid.
 D. Horacio Capel Sáez, Catedrático de Universidad de la Universidad Central de Barcelona.
 Vocal Secretario: D. José Luis Calvo Palacios, Catedrático de Universidad de la Universidad de Zaragoza.

Comisión Suplente:

Presidente: D. Juan Manuel Suárez Japón. Catedrático de Universidad de la Universidad de Cádiz.
 Vocales: D. José Luis Andrés Sarasa. Catedrático de Universidad de la Universidad de Murcia.
 D. Manuel Volenzuela Rubio. Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.
 D. Francisco Tulla Pujol, Catedrático de Universidad de la Universidad Autónoma de Barcelona.
 Vocal Secretario: D. Manuel Sáenz Lorite, Catedrático de Universidad de la Universidad de Granada.

RESOLUCION de 12 de diciembre de 1991, de la Universidad de Cádiz, por la que se hace pública la adjudicación de puestos de trabajo provistos por libre designación.

De conformidad con las atribuciones que le confieren la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; los Estatutos de la Universidad de Cádiz, y demás normas aplicables.

Este Rectorado, ha dispuesto hacer pública la adjudicación de los puestos de trabajo especificados en el anexo a la presente Resolución, convocados por Resolución de fecha 10 de octubre de 1991 (BOE de 1 de noviembre) de esta Universidad.

Contra la presente Resolución, podrán los interesados interponer recurso de reposición previo al Contencioso-Administrativo, de conformidad con la establecida en la Ley de Procedimiento Administrativo y Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo respectivamente.

Insértese en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Cádiz, 12 de diciembre de 1991. — El Rector, José Luis Romero Palanco.

ANEXO

UNIVERSIDAD DE CADIZ

N. Ord.: 1
 Denominación: Secretaria Vicerrector, Alumnas y Relaciones Internacionales.
 Nombre y Apellidos: Rojas Fernández, Cándida.
 N.º Registro Personal: 0879547868 A7116.

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCION de 14 de enero de 1992, de la Secretaría General Técnica; por la que se anuncia la interposición del Recurso Contencioso-Administrativo núm. 2594/91-B, Sala de Sevilla, contra distribución del Complemento de Productividad año 1990.

Se anuncia la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 2594/91-B, Sala de Sevilla de dicha jurisdicción, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, deducido por D. José

Joaquín Jdraque Sánchez, contra desestimación presunta del recurso de reposición que interpuso el 9 de enero de 1991 ante la Excm. Sra. Consejera de la Presidencia, impugnando el reparto lineal igual y general de los créditos destinados a complemento de productividad año 1990.

Los interesados a cuyo derecho conviniera, podrán comparecer en los autos del mencionado recurso, asistidos de abogado y representados por procurador, en el plazo de nueve días.

Sevilla, 14 de enero de 1992. — El Secretario General Técnico, José María Oliver Pozo

RESOLUCION de 16 de enero de 1992, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia la interposición del Recurso Contencioso-Administrativo núm. 5185/91-B, Sala de Sevilla, contra distribución del Complemento de Productividad año 1990.

Se anuncia la interposición de recurso contencioso-administrativo núm. 5185/91-B, Sala de Sevilla de dicha jurisdicción, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, deducido por D. Nicolás González-Deleito Domínguez contra desestimación presunta del recurso de reposición que interpuso el 9 de enero de 1991 ante la Excm. Sra. Consejera de la Presidencia, impugnando el reparto lineal igual y general de los créditos destinados a complemento de productividad año 1990.

Los interesados a cuya derecho conviene, podrán comparecer en los autos del mencionado recurso, asistidos de abogada y representados por procurador, en el plazo de nueve días.

Sevilla, 16 de enero de 1992.- El Secretario General Técnico, José María Oliver Pozo

CONSEJERIA DE GOBERNACION

RESOLUCION de 12 de diciembre de 1991, de la Delegación Provincial de Cádiz, por la que se concede al Ayuntamiento de La Línea de la Concepción (Cádiz), una subvención por importe de un millón de pesetas, al amparo de lo establecido en el Decreto que se cita.

Vista la petición elevada por el Ayuntamiento de La Línea de la Concepción, sobre subvención para las «Actividades Ocupacionales Recreativas y Socio-Culturales» al amparo de lo establecido en el Decreto 117/89, de 31 de mayo por el que se regulan las subvenciones que otorga el Consejero de Gobernación a aquellas Entidades Territoriales, para gastos que no comporten inversión recogidas en el artículo 1º A) del citado Decreto.

Resultando que, estudiada la petición y fundamentada en que es un servicio local cuya prestación significa una iniciativa de especial interés, conforme a lo establecido en el artículo 1º A), párrafo 2º del Decreto 117/89, de 31 de mayo, y contando esta Delegación con dotación presupuestaria.

Resultando que el Ayuntamiento aporta la documentación requerida en el Artículo 3º de la Orden de 2 de junio de 1989.

Considerando que en virtud de lo establecido en la Orden de 2 de junio de 1989, se faculta a este Delegado de Gobernación para otorgar, en esta provincia, las subvenciones solicitadas al amparo de lo establecido en el Decreto 117/89 y, teniendo en cuenta el artículo 19.4 de la Ley 6/1990, de 29 de diciembre, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1991, al objeto de su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el tablón de anuncios de esta Delegación del correspondiente acuerdo de concesión de subvención.

Y en uso de las facultades que el Artículo 1º de la citada Orden de 2 de junio de 1989, me atribuye.

RESUELVO:

1. Conceder al Ayuntamiento de La Línea de la Concepción la cantidad de 1.000.000 pts., en concepto de subvención para la finalidad expresada.

2. Notificar su otorgamiento al citado Ayuntamiento.

3. Ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y en el tablón de anuncios de esta Delegación.

4. Requerir en el plazo máximo de 2 meses que justifique la aplicación de la subvención otorgada mediante Certificación del ingreso en su contabilidad, con expresión del asiento contable practicado y certificado acreditativo de la realización del servicio al cual va destinada la subvención (artículo 38 y 40 del Reglamento de Intervención de la Junta de Andalucía).

Cádiz, 12 de diciembre de 1991.- El Delegado, José Luis Blanco Romero.

RESOLUCION de 12 de diciembre de 1991, de la Delegación Provincial de Almería, por la que se acuerda la publicación de las subvenciones concedidas por la Comisión

Provincial del Patronato para la mejora de los Equipamientos Locales.

ANTECEDENTES

Unico. La Comisión Provincial del Patronato para la Mejora de los Equipamientos Locales de Almería ha concedido a los Ayuntamientos que a continuación se relacionan, las siguientes ayudas en concepto de subvención para atender las finalidades que se expresan, en sesión celebrada el día 20 de marzo de 1991.

Beneficiario: Almería
Denominación de la obra: 2º Fase Asociación Cuevas de los Medinas
Subvención (Pts): 1.500.000

Beneficiaria: Antos
Denominación de la obra: 2º Fase Arreglo Bda. Aljariz
Subvención (Pts): 1.497.120

Beneficiario: Benahadux
Denominación de la obra: 2º Fase Alcantarillado Bda. El Chucho
Subvención (Pts): 1.500.000

Beneficiaria: Cuevas Almanzora
Denominación de la obra: 2º Fase Abastecimiento agua Guazamara-Lobos
Subvención (Pts): 1.500.000

Beneficiario: Huércal Almería
Denominación de la obra: 2º Fase Infraestructura
Subvención (Pts): 1.500.000

Beneficiario: Huércal Óvera
Denominación de la obra: 2º Fase Centra Servicios Sociales
Subvención (Pts): 900.000

Beneficiario: Senes
Denominación de la obra: 2º Fase Obras varias
Subvención (Pts): 1.080.000

Beneficiario: Tahal
Denominación de la obra: 2º Fase Construcción Casa Juventud
Subvención (Pts): 1.500.000

Beneficiario: Tijola
Denominación de la obra: 2º Fase Construcción Almacén Municipal
Subvención (Pts): 687.000

Beneficiario: Vélez Blanco
Denominación de la obra: 2º Fase Museo y Oficina de Turismo
Subvención (Pts): 1.500.000

Beneficiario: Viator
Denominación de la obra: 2º Fase Urbanizaciones
Subvención (Pts): 1.500.000

Beneficiario: Alhabia
Denominación de la obra: Piscina Municipal
Subvención (Pts): 2.400.000

Beneficiario: Almería
Denominación de la obra: Sede AA.VV. Bda. San Vicente
Subvención (Pts): 2.400.000

Beneficiario: Dalios
Denominación de la obra: Rehabilitación Casa Consistorial
Subvención (Pts): 2.400.000

Beneficiario: Lucainena T.
Denominación de la obra: Acondicionamiento y reparación de Calles
Subvención (Pts): 1.500.000

Beneficiario: Nijar
Denominación de la obra: Obras varias
Subvención (Pts): 2.400.000

Beneficiario: Padules
Denominación de la obra: Piscina Municipal
Subvención (Pts): 1.200.000

Beneficiario: Taberno